



Martes 06 de noviembre de 2012

Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo
---------	---------------------	------------------	--

<p>Acuerdo 2011-O.39-02 Se instruye a la titular de la Coordinación Administrativa de la Procuraduría, para que gestione ante la Secretaría de Finanzas, la autorización previa para realizar las contrataciones con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de los servicios que a continuación se detallan tomando en consideración que en todos los casos, tanto las</p> <p>autorizaciones que otorgue la Secretaría, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente, y a las disposiciones que emita la propia secretaría, hasta por un total de \$14'527,000.00</p> <table border="1" data-bbox="180 917 609 1218"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PARTIDA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Material de oficina</td><td>2111</td><td>320,000.00</td></tr> <tr><td>Material de limpieza</td><td>2161</td><td>131,000.00</td></tr> <tr><td>Material eléctrico</td><td>2461</td><td>158,000.00</td></tr> <tr><td>Servicio de mensajería</td><td>3181</td><td>90,000.00</td></tr> <tr><td>Servicio de limpieza</td><td>3581</td><td>435,000.00</td></tr> <tr><td>Servicio de fumigación</td><td>3591</td><td>71,000.00</td></tr> <tr><td>Servicio de monitoreo y análisis de medios</td><td>3691</td><td>326,000.00</td></tr> <tr><td>Arrendamiento del inmueble</td><td>3221</td><td>11,000,000.00</td></tr> <tr><td>Arrendamiento de estacionamiento</td><td>3291</td><td>135,000.00</td></tr> <tr><td>Mantenimiento a planta de emergencia</td><td>3511</td><td>191,000.00</td></tr> <tr><td>Mantenimiento al inmueble</td><td>3511</td><td>1,270,000.00</td></tr> <tr><td>Mantenimiento a bienes informáticos</td><td>3531</td><td>200,000.00</td></tr> <tr><td>Mantenimiento a vehículos</td><td>3553</td><td>200,000.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td>\$ 14,527,000.00</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PARTIDA	MONTO	Material de oficina	2111	320,000.00	Material de limpieza	2161	131,000.00	Material eléctrico	2461	158,000.00	Servicio de mensajería	3181	90,000.00	Servicio de limpieza	3581	435,000.00	Servicio de fumigación	3591	71,000.00	Servicio de monitoreo y análisis de medios	3691	326,000.00	Arrendamiento del inmueble	3221	11,000,000.00	Arrendamiento de estacionamiento	3291	135,000.00	Mantenimiento a planta de emergencia	3511	191,000.00	Mantenimiento al inmueble	3511	1,270,000.00	Mantenimiento a bienes informáticos	3531	200,000.00	Mantenimiento a vehículos	3553	200,000.00	Total		\$ 14,527,000.00	<p>Con oficio número 1705 de fecha 4 de noviembre de 2011 se solicito a la Dirección General de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Finanzas, autorización para llevar a cabo contrataciones previas de los servicios indicados</p> <p>Con oficio número 4964 de fecha 21 de diciembre de 2011 el Subsecretario de Egresos otorga autorización del 50% del monto solicitado, motivo por el cual las contrataciones se llevaron a cabo por un periodo de 6 meses en la mayoría de los casos</p> <p>Con oficio número 1679 fechado el 27 de octubre de 2011 se solicito a la DG de Patrimonio Inmobiliario el avalúo del inmueble</p> <p>Con oficio DA/098/2012 fechado el 1 de febrero de 2012 nos instruyen para efectuar el pago del servicio valuatorio y una vez efectuado éste nos entregan el Dictamen de Justipreciación núm. AR(ST)-09274-B</p> <p>El contrato de arrendamiento por la cantidad de \$10'161,655.68 por el periodo de enero a diciembre de 2012 y el de mantenimiento por \$602,541.42 de enero a junio de 2012 de encuentran en proceso de formalización, toda vez que estamos en pláticas con el dueño del edificio en virtud de que no está de acuerdo con el monto estipulado en la justipreciación.</p> <p>A la fecha de celebración de la sesión 41° del Consejo de Gobierno se encontraban pendientes de formalizar los contratos correspondiente al arrendamiento y el mantenimiento del inmueble que ocupa la PAOT, a este respecto se informa que:</p> <p>El 30 de diciembre de 2011 se recibió el Avalúo para determinar la actualización de la justipreciación de renta máxima a pagar por la cantidad de \$730,004.00</p> <p>Con fecha 1 de enero de 2012 se formalizo el contrato de arrendamiento PAOT-01-CT-2012 por la cantidad de \$10'161,655.68 por el periodo de enero a diciembre de 2012</p> <p>Con fecha 30 de diciembre de 2011 se formalizó el contrato PAOT-02-CT-2012 por la cantidad de \$602,541.42 para el mantenimiento del inmueble por el periodo de enero a junio de 2012</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Justipreciación</p> <p>Contratos PAOT-01-CT-2012 PAOT-02-CT-2012 PAOT-23-CT-2012</p>
CONCEPTO	PARTIDA	MONTO																																														
Material de oficina	2111	320,000.00																																														
Material de limpieza	2161	131,000.00																																														
Material eléctrico	2461	158,000.00																																														
Servicio de mensajería	3181	90,000.00																																														
Servicio de limpieza	3581	435,000.00																																														
Servicio de fumigación	3591	71,000.00																																														
Servicio de monitoreo y análisis de medios	3691	326,000.00																																														
Arrendamiento del inmueble	3221	11,000,000.00																																														
Arrendamiento de estacionamiento	3291	135,000.00																																														
Mantenimiento a planta de emergencia	3511	191,000.00																																														
Mantenimiento al inmueble	3511	1,270,000.00																																														
Mantenimiento a bienes informáticos	3531	200,000.00																																														
Mantenimiento a vehículos	3553	200,000.00																																														
Total		\$ 14,527,000.00																																														



Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo																		
	Con fecha 27 de junio de 2011 se formalizó el contrato PAOT-23-CT-2012 por la cantidad de \$602,541.42 para el mantenimiento del inmueble por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012																				
<p><u>Acuerdo 2011-O.39-05</u> Se autoriza la adhesión de la Procuraduría a la Fracción I de la norma transitoria segunda, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y se instruye al titular de la Coordinación Administrativa para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Efectué las gestiones conducentes ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor para la adhesión a la Fracción I de la norma mencionada. 2) Se apegue a la normatividad aplicable en la materia, y de cabal cumplimiento a la misma. 3) Se tramite la baja y destino final de los siguientes bienes: <table border="1" data-bbox="191 954 699 1125"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Scanner t oficio 1,200 x 1,200 DPI</td> <td>17,756.00</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Impresoras laser 17 PPM, res. 600 x 600 DPI</td> <td>221,521.74</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Monitor SVGI 5" PC Intel (componentes de equipo)</td> <td>s/v</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CPU Marca Dell Modelo Optiplex G x 240</td> <td>98,721.75</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$ 337,999.49</td> </tr> </tbody> </table>	Cant.	Descripción	Monto	2	Scanner t oficio 1,200 x 1,200 DPI	17,756.00	23	Impresoras laser 17 PPM, res. 600 x 600 DPI	221,521.74	1	Monitor SVGI 5" PC Intel (componentes de equipo)	s/v	5	CPU Marca Dell Modelo Optiplex G x 240	98,721.75	Total		\$ 337,999.49	<p>Se han llevado a cabo acciones en materia de almacenes e inventarios, con la orientación y supervisión del personal adscrito a DGRMSG y en estricto apego en la normatividad aplicable</p> <p>Con oficio número PAOT/05-300/400/0863/2012 fechado el 24 de mayo de 2012 se envió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la documentación para procesar la baja de los bienes.</p> <p>Cabe hacer mención que la baja de los 95 cestos papeleros resulta improcedente, toda vez que la DGRMSG los tiene clasificados como bienes de consumo</p> <p>Se elaboró Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles, Acta de Baja Interna de Bienes Muebles y Relación de Bienes Muebles dados de Baja y se entregó a la Dirección de Almacenes e Inventarios, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG).</p> <p>Con folio número 7 fechado el 6 de julio de 2012 nos entregaron la Orden de entrega de Bienes</p> <p>Los bienes fueron retirados el 27 de julio, lo que se hizo del conocimiento de la Dirección de Almacenes e Inventarios, con oficio PAOT/05-300/400/1485/2012 fechado el 31 de julio del presente</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Oficio PAOT/05-300/400/0863/2012</p> <p>Solicitud de Destino Final</p> <p>Acta de Baja y relación de bienes</p> <p>Orden de entrega de bienes</p> <p>Oficio PAOT/05-300/400/1485/2012 ,</p> <p>Recibo de retiro de bienes y ticket de pesaje</p>
Cant.	Descripción	Monto																			
2	Scanner t oficio 1,200 x 1,200 DPI	17,756.00																			
23	Impresoras laser 17 PPM, res. 600 x 600 DPI	221,521.74																			
1	Monitor SVGI 5" PC Intel (componentes de equipo)	s/v																			
5	CPU Marca Dell Modelo Optiplex G x 240	98,721.75																			
Total		\$ 337,999.49																			
<p><u>Acuerdo 2011-O.40-03</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se autoriza al titular de la PAOT a gestionar la autorización previa para contar con la suficiencia presupuestal y contratar a 23 prestadores de servicio profesionales (Honorarios Asimilables a Salarios) a partir del 1° de enero de 2012 hasta por la cantidad de \$2'608,825.00. b) Se instruye a la Coordinadora Administrativa de la 	<p>Con oficio número PAOT-05-300/400-0243-2012 de fecha 16 de febrero de 2011 se ingresaron los formatos DAP que contienen el programa de honorarios para la autorización correspondiente al 1er trimestre de 2012.</p> <p>Mediante oficio número DGADP/000483/2012 de fecha 20 de febrero de 2012, se autoriza la contratación de 23 prestadores de servicio, con vigencia del 1 de febrero al 31 de marzo de 2012.</p> <p>Mediante oficio número DGADP/001041/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, se autoriza la contratación de 23 prestadores de servicio, con vigencia del 1 de abril al 30 de junio de 2012</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>DGADP/000483/2012</p> <p>DGADP/001041/2012</p> <p>DGADP/002106/2012</p> <p>DGADP/002597/2012</p> <p>DGADP/003012/2012</p> <p>DGADP/003376/2012</p>																		



Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo								
<p>Procuraduría para que gestione ante las instancias correspondientes la autorización del programa de prestadores de servicios profesionales 2012 con vigencia a partir del 1° de enero de 2012</p>	<p>Mediante oficio número DGADP/002106/2012 de fecha 9 de julio de 2012, se autoriza la contratación de 19 prestadores de servicio, con vigencia del 1 al 31 de julio de 2012</p> <p>Mediante oficio número DGADP/002597/2012 de fecha 10 de agosto de 2012, se autoriza la contratación de 19 prestadores de servicio, con vigencia del 1 al 31 de agosto de 2012</p> <p>Mediante oficio número DGADP/003012/2012 de fecha 10 de septiembre de 2012, se autoriza la contratación de 19 prestadores de servicio, con vigencia del 1 al 30 de septiembre de 2012</p> <p>Mediante oficio número DGADP/003376/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, se autoriza la contratación de 19 prestadores de servicios con vigencia del 1° de octubre al 30 de noviembre.</p>										
<p><u>Acuerdo 2011-O.40-04</u></p> <p>1.) Se aprueba incrementar el Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT, hasta por la cantidad que resulte de las economías de los capítulos de gasto que ejerce la Procuraduría y sin rebasar el monto global estipulado en el estudio actuarial que para el ejercicio 2011 se realizó y que especifica la cantidad máxima de \$28'086,783.00"</p> <p>2.) En la primera sesión del Consejo de Gobierno del ejercicio 2012, se deberá informar respecto al monto total de incremento al Fondo</p>	<p>El monto actual de la reserva asciende a la cantidad de \$18'502,924.92 que se encuentran en la cuenta de inversiones de la Procuraduría y se integra de la siguiente forma:</p> <p>\$11'502,969.00 remanentes anteriores a 2010 \$ 4'786,787.26 remanentes de ejercicios 2010 \$ 2'213,168.66 remanentes del ejercicio 2011 \$18'502,924.92</p> <p>El estudio actuarial 2011 se compone de los siguientes conceptos:</p> <table border="1" data-bbox="842 1138 1325 1230"> <tr> <td>Prima de antigüedad</td> <td>1,922,269.00</td> </tr> <tr> <td>Indemnización legal por servicios pasados</td> <td>5,206,358.00</td> </tr> <tr> <td>Indemnizaciones legales por servicios futuros</td> <td>20,958,156.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>28,086,783.00</td> </tr> </table> <p>La PAOT considera estas importes en el pasivo a largo plazo (cuenta de provisiones) y en las cuentas de orden (indemnizaciones a futuro)</p>	Prima de antigüedad	1,922,269.00	Indemnización legal por servicios pasados	5,206,358.00	Indemnizaciones legales por servicios futuros	20,958,156.00		28,086,783.00	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>CONCLUIDO</p> <p>Integración de remanentes presupuestales transferidos a la cuenta de inversiones</p>
Prima de antigüedad	1,922,269.00										
Indemnización legal por servicios pasados	5,206,358.00										
Indemnizaciones legales por servicios futuros	20,958,156.00										
	28,086,783.00										



Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo
<u>Acuerdo 2012-O.41-01</u> Se aprueba el Programa Operativo Anual y Presupuesto 2012 de la PAOT, por un monto de \$110'295,906.00			CONCLUIDO
<u>Acuerdo 2012-O.41-04</u> Se aprueba el Programa Anual de Capacitación de la PAOT con un monto total de hasta \$1'030,815.00			CONCLUIDO
<u>Acuerdo 2012-O.41-05</u> Se aprueba el Programa de Racionalidad, Austeridad, Economía, Gasto Eficiente y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio 2012 (programa para fomentar el ahorro) de la PAOT			CONCLUIDO
<u>Acuerdo 2012-O.41-06</u> Se toma conocimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2012 de la PAOT, por un monto de \$26'319,481.00			CONCLUIDO
<u>Acuerdo 2012-O.41-07</u> 1. Se aprueba el Código de Ética de los servidores públicos adscritos a la PAOT, con vigencia a partir del día siguiente a su aprobación 2. Se instruye a los servidores públicos para cumplir con el Código de Ética a que se hace referencia 3. Se instruye al C Procurador para su respectiva difusión al personal de la Procuraduría.	El Código se difundió entre los servidores públicos de la PAOT recabando la firma de conocimiento de todos ellos Los primeros días de cada mes, se envía a la comunidad PAOT un correo electrónico difundiendo cada uno de los valores contenidos en el código Se elaboró un “folleto del código” que se entrega a los servidores públicos de nuevo ingreso, al mismo tiempo que se les solicita requisitar un formato de cumplimiento del mismo	Coordinación Administrativa	CONCLUIDO Acuse de enterado del Código de Ética Valores promovidos Código de bolsillo y formato de cumplimiento



Martes 06 de noviembre de 2012

Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo
<p><u>Acuerdo 2012-O.41-09</u> Con fundamento en el artículo 70, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF, los miembros del Consejo de Gobierno aprueban los estados financieros del ejercicio 2010 de la PAOT, con base en el Informe Anual de Desempeño General del Ejercicio 2010, emitido por la Dirección General de Contraloría Interna en Entidades y al Dictamen de los Estados Financieros de la Auditoría Externa.</p>			CONCLUIDO
<p><u>Acuerdo 2012-O.42-01</u> El presidente del Consejo de Gobierno de la PAOT declara la existencia de quórum legal para la 42ª sesión ordinaria, por lo que los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos</p>			CONCLUIDO
<p><u>Acuerdo 2012-O.42-02</u> El Consejo de Gobierno de la PAOT toma conocimiento del nombramiento realizado por la Asamblea Legislativa del DF, por un periodo de tres años de los Consejeros Ciudadanos integrantes del Consejo de Gobierno, Carmen María de Fátima García García; Claudia Molina Pérez, Valente Souza Saldívar y Vicente Ugalde Saldaña; así como de los Consejeros Ciudadanos del Comité Técnico Asesor, Carmen García García; Claudia Molina Pérez; Valente Souza Saldívar; Vicente Ugalde Saldaña; Gustavo Alaníz Ortega; Mariana Albarrán Flores; Luis Armando Díaz Infante de la Mora; Linda Martínez Garduño; Rubén Muñoz García y Claudia Reyes Ayala</p>			CONCLUIDO
<p><u>Acuerdo 2012-O.42-03</u> El Consejo de Gobierno de la PAOT aprueba el orden del día de la cuadragésima segunda sesión ordinaria del ejercicio fiscal 2012</p>			CONCLUIDO



Martes 06 de noviembre de 2012

Acuerdo	Acciones realizadas	Área Responsable	Estado Actual / Documentos de respaldo
Acuerdo 2012-O.42-04 El Consejo de Gobierno de la PAOT aprueba el acta de la cuadragésima primera sesión ordinaria realizada el 23 de febrero de 2012			CONCLUIDO
Acuerdo 2012-O.42-05 El Consejo de Gobierno de la PAOT toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores			CONCLUIDO
Acuerdo 2012-O.42-06 El Consejo de Gobierno de la PAOT toma conocimiento de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none">• Informe anual de actividades del ejercicio 2011• Informe de actividades enero-mayo de 2012• Informe de cumplimiento del Programa de Racionalidad, Austeridad, Economía, Gasto Eficiente y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2012• Informe de avance del Proyecto Módulo Móvil• Instrumentos Archivísticos			CONCLUIDO
Acuerdo 2012-O.42.07 Se autoriza pagar incremento salarial al personal Técnico Operativo, con retroactividad al 01 de enero de 2012. Dicho pago se efectuará en la primera quincena del mes de julio de 2012	En la primera quincena del mes de julio se efectuó el pago retroactivo del incremento salarial al personal Técnico Operativo de la PAOT por un monto total de \$101,931.47	Coordinación Administrativa	CONCLUIDO Hoja de cálculo
Acuerdo 2012-O.42-08 El Consejo de Gobierno de la PAOT aprueba el Programa de Trabajo para el ejercicio 2012			CONCLUIDO